

## **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015**

En la Villa de El Casar, siendo las 09:30 horas del día 15 de octubre de 2015, se reunió la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola, con la asistencia de los Concejales Don Juan Gordillo Carmona y Doña Yolanda Ramírez Juárez, ausente el Concejil D. César Augusto Jiménez Palos. También asistieron como invitados, con voz pero sin voto, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador, Doña María Asunción López González y Doña Margarita Mesonero Saa, asistidos por el Secretario que suscribe, D. Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde y pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la anterior Junta de Gobierno. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. A continuación se trataron los asuntos del orden del día:

### **PREPARACIÓN DEL PLENO DEL MES DE OCTUBRE DE 2015**

Estudiados los asuntos pendientes para llevar al Pleno del mes de octubre se acuerda incluir como puntos del Orden del Día los siguientes asuntos:

- Rebaja del tipo del IBI
- Información sobre la concesión de Becas para los Comedores Escolares
- Información de la reunión con el Director Provincial de Bienestar Social de Guadalajara sobre el Servicio de Estancias Diurnas de El Casar.
- Mociones de los Grupos Políticos Municipales

Asimismo se acuerda que la fecha de celebración del Pleno será el 30 de octubre.

### **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL**

Una vez vista la necesidad de elaborar una nueva página Web municipal debido al mal funcionamiento de la existente se acuerda aprobar el inicio del expediente de contratación de la elaboración de la página web municipal mediante el procedimiento de contrato menor.

### **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN, NOTIFICACIÓN, RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y/O EJECUTIVA DE LAS MULTAS DE TRÁFICO**

Estudiado el Informe presentado por el Servicio Jurídico Municipal sobre la necesidad de contratar el Servicio de Asistencia Técnica para la Gestión, Notificación y Recaudación de multas de tráfico y vista la posibilidad de contratar este Servicio a través de la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se acuerda:

Primero.- Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP, a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha Central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

Segundo.- Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

Tercero.- Facultar al Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento de El Casar proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo, y por ello la adhesión a los distintos acuerdos marco de contratación que la central de contratación de la FEMP saque a licitación y sean de interés para este Ayuntamiento.

### **CONSTITUCIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESTOS DE PODAS VEGETALES Y RESIDUOS VOLUMINOSOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL CASAR**

Con la finalidad de constituir la Mesa de contratación que asista al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de recogida de restos de poda y voluminosos del municipio de El Casar, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Constitución.

Constituir con carácter temporal y para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicio de Recogida de restos vegetales de poda y voluminosos por procedimiento abierto en el municipio de el Casar, con las funciones que se le asignan en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011 y Reglamentos 1098/2001 de 12 de octubre , por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos en todo lo que no se oponga al TRLCSP, así como las demás normas complementarias y específicas sobre la materia.

Segundo.- Composición.

La Mesa de contratación para la adjudicación del contrato de Servicios de Recogida de restos vegetales poda y voluminosos tendrá la siguiente composición:

Presidente: El Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, D. José Luis González La Mola.

Vocales:

-El Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, D. Juan Miguel González Sánchez.

- La Funcionaria Técnica Jurídica Adjunta a Secretario, Dña. Aída Zárate Checa.

-El Sr. Concejil Delegado de Obras y Servicios del Ayuntamiento de El Casar, D. César Augusto Jiménez Palos.

-El Sr. Concejil del Ayuntamiento de El Casar, D. Juan Gordillo Carmona.

Secretario:

Funcionaria administrativa adscrita a la Secretaría.

Tercero.- Asesoramiento Técnico y Observadores.

Dada la naturaleza del contrato a adjudicar, se propone por el órgano de contratación la incorporación, sin que tengan la consideración de miembros de la mesa, en razón de sus conocimientos, lo siguientes Técnicos Asesores:

-Técnico especializado de la Mancomunidad Campiña Baja.

-Técnico especializado de la Diputación Provincial de Guadalajara.

-Técnico especializado del Ayuntamiento de Guadalajara.

Sin que tengan la consideración de miembros de la mesa, podrán asistir como observadores, un representante por cada grupo político que integra la corporación municipal.

Cuarto.- Convocatoria.

Las convocatorias con el orden del día y documentación precisa se realizarán por el Presidente de la Mesa, por medios electrónicos a través del servicio de contratación. En los supuestos de empate el presidente ostentará voto de calidad.

Quinto.- Se notificará el acuerdo a todos los miembros y deberá publicarse el presente en el Perfil del contratante del órgano de contratación.

Tras debatir los Concejales asistentes sobre diversos asuntos municipales y al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 10:30 horas del día quince de octubre de 2015.

Vº.Bº.

EL ALCALDE